



NRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	ESPIGA DORADA SRL, RUC: 20439684161	10/07/2024	15:58:06	Electrónico

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ESPIGA DORADA SRL
FACTORES DE EVALUACIÓN		(PUNTAJE)
A	PRECIO	60 puntos
B	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	15 puntos
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		95 puntos
PUNTAJE CON BONIFICACION MYPE		99.75 puntos
ORDEN DE PRELACIÓN		01

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ESPIGA DORADA SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles) para cada bien del paquete, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	X	



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESPIGA DORADA SRL
<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles) para cada bien del paquete; por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se contarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Leche evaporada entera en tarro: Leche evaporada modificada, leche fluidizada UHT, leche evaporada chocolatada.- Hojuelas de avena, quinua, kiwicha con maca y soya enriquecida con vitaminas y minerales <p>A todos los productos elaborados a base de granos y otros, cuya presentación final fue en hojuelas, en harinas o sus mezclas; que pertenecen a la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA